



Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental
Nit. 891.902.811-0

RESOLUCION 1121 (07 de abril de 2025)

POR LA CUAL SE ACOGE EL ESCRUTINIO GENERAL DEL PROCESO DE ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE DE LOS DOCENTES ANTE EL CONSEJO ACADÉMICO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO, VALLE – INTEP, PERIODO 2025 - 2027.

EL RECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO, VALLE - INTEP,

En especial las que le confiere la Constitución Nacional, el literal a) del Art. 29, literales d) y e) del Art. 65 de la Ley 30 de 1992, Ley 749 de 2002, el Acuerdo 014 de 2024 (Estatuto General) emanado del Consejo Directivo del INTEP, y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 37 del Estatuto General, parágrafo quinto del Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP faculta al Rector para convocar la elección del representante de los docentes ante el Consejo Académico del INTEP.

Que, mediante resolución 980 del 03 de marzo de 2025 se convoca y se fija el cronograma de elección del representante de los docentes ante el consejo académico del Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle – INTEP, para el período 2025 – 2027.

Que, en cumplimiento de la precitada resolución 980 del 03 de marzo de 2025, la elección del representante de los docentes ante el consejo académico del Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle – INTEP, se realizó el 23 de abril de 2025.

Que, se hizo el escrutinio general el 03 de abril de 2025 y para constancia se elaboró el acta que firman para este proceso LA COMISIÓN DE GARANTIAS y la SECRETARIA GENERAL, quienes contabilizaron los votos en los términos de la resolución 980 del 03 de marzo de 2025.

Que, se hace necesario acoger, mediante resolución de rectoría, el escrutinio general de estas elecciones.

Que, por lo anteriormente expuesto,

Comprometidos con la Excelencia



*POR LA CUAL SE ACOGE EL ESCRUTINIO GENERAL DEL PROCESO DE ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE DE LOS DOCENTES ANTE EL CONSEJO ACADEMICO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO, VALLE – INTEP PERIODO 2025 - 2027.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Acoger el escrutinio general del proceso de elección del representante de los DOCENTES ante el consejo académico del INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO, VALLE – INTEP, para el período de 2025 a 2027.

ARTÍCULO SEGUNDO: Terminado el escrutinio y hecho el cómputo total de los votos, se obtuvo el siguiente resultado:

Representante de los Docentes ante el Consejo Académico del INTEP 2025 – 2027	
29,81% Votación 158 de 530 de docentes	
01 – LORENA GÁLVEZ BEDOYA	156 (98,73%)
02 – VOTO EN BLANCO	2 (1,27%)

ARTÍCULO TERCERO: Que fue electa la docente **LORENA GÁLVEZ BEDOYA**, como representante de los docentes ante el consejo académico para el periodo 2025 – 2027.

ARTICULO CUARTO: Que la electa **LORENA GÁLVEZ BEDOYA** tomarán posesión en la primera sesión del consejo académico.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Roldanillo, Valle, el siete (07) de abril de dos mil veinticinco (2025).

GERMÁN COLONIA ALCALDE
Rector

Elaborado/Proyectado: Mg. William Gómez Valencia – Secretario General